



Municipalidad de
Yerba Buena

Tucumán

579

YERBA BUENA,

22 SEP 2017

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

VISTO: El Expte. N° 9.434-M17(I)-S-17, mediante el cual el Sr. Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente de esta Municipalidad solicita el pago de la Factura B N° 0001-00001159 de fecha 27/07/17, emitida por la Firma "Sistemas Hidráulicos" de Martín A. Medina, por el importe total de \$ 33.800.- (pesos treinta y tres mil ochocientos); y

CONSIDERANDO:

Que, a los fines solicitados, informa que la misma corresponde a la Instalación de Bomba Hidráulica y Sistema Luminoso Sonoro en Hidroelevador Hydrogrubert, Modelo BL-15/CL, N° 41321, Abril/17, montado en Camión Volkswagen 9160; además indica que el servicio fue llevado a cabo en dicha Firma ya que ésta es la única que realiza Service Oficial de Hydrogrubert en Tucumán; y agrega a fs. 2 la citada Factura;

Que el trámite que nos ocupa cuenta con la intervención de los Responsables de las siguientes áreas municipales: Dirección de Administración, Oficina de Compras, Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Contaduría General, como así también con dictamen del Sr. Asesor Letrado de la Dirección de Asuntos Jurídicos (Dr. Rodolfo Aróz Terán), quienes se expiden en lo que es de competencia de cada área;

Que el Servicio Jurídico Municipal encuadra el caso en la Ordenanza N° 1299, Artículo 7°, Inciso 3) y en lo establecido en dicho Artículo 7°, en su antepenúltimo párrafo, que dispone: "Las causales de excepción serán debidamente fundadas y en cada caso el funcionario que la invoque será responsable de su existencia o procedencia";

Que, en mérito a lo actuado y a lo informado a fs. 1 por el Sr. Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente, el Sr. Jefe de Gabinete a cargo de la Secretaría de Hacienda a fs. 10 dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE la Contratación Directa de la Firma "Sistemas Hidráulicos" de Martín A. Medina, con domicilio en Autopista Presidente Perón km 3, Alderetes, Tucumán, por el servicio prestado a esta Municipalidad consistente en Instalación de Bomba Hidráulica y Sistema Luminoso Sonoro en Hidroelevador Hydrogrubert, montado en Camión Volkswagen 9160, por el importe total de \$ 33.800.- (pesos treinta y tres mil ochocientos), según Factura citada en el Visto del presente Decreto; en consecuencia queda autorizado su pago pertinente, de acuerdo con lo previsto en Ordenanza N° 1299/03, Artículo 7°, inciso 3) y Artículo 7°, antepenúltimo párrafo, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en la Partida Presupuestaria respectiva del Presupuesto Municipal vigente informada por Personal a cargo del Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.

KPS.-

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA